

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4452 *PRENSA LERIDANA, S.A.*

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas.

De conformidad con el acuerdo del Consejo de Administración celebrado el martes, día 15 de febrero de 2011, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de Prensa Leridana, S.A., para su celebración en el domicilio social a las once horas del martes, 5 de abril de 2011, en primera convocatoria y, en caso de no obtenerse quórum suficiente, en el mismo lugar y hora, el miércoles, 6 de abril de 2011, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Transformación de la Sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada y adopción de los acuerdos complementarios para ello, en particular, la aprobación del Balance transformación, de los Estatutos, adjudicación de las participaciones sociales y renovación de cargos sociales.

Segundo.- Facultar ampliamente al órgano de administración aocial para el desarrollo, elevación a público, inscripción, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados.

Tercero.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Derecho de información: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar el derecho de todo accionista de examinar, en el domicilio social, así como de pedir la entrega o envío gratuito, incluso por medios electrónicos, de los siguientes documentos:

- a) El informe de los Administradores que explica y justifica los aspectos jurídicos y económicos de la transformación.
- b) El Balance de transformación, así como el informe del auditor de cuentas sobre el mismo.
- c) El proyecto de Estatutos del tipo social resultante de la transformación.

Complemento de la convocatoria: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de Junta General incluyendo uno o más puntos en el orden del día. A estos efectos, los accionistas deberán indicar el número de acciones de las que son titulares o que representan. Los accionistas que deseen ejercer este derecho, deberán remitir dicho complemento mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

Lleida, 18 de febrero de 2011.- El Presidente del Consejo de Administración.

ID: A110012603-1

cve: BORME-C-2011-4452